



**DIR-AL-11-09. El Incendio en la Cámara de Diputados (En la Madrugada del 29 de Marzo de 1909)<sup>1</sup>.** Por Jorge Adrián Salinas Cruz. Julio 2009

## El Incendio en la Cámara de Diputados

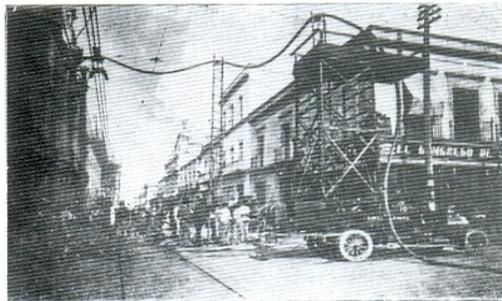
Ha sido la nota sensacional de esta semana, el incendio de la Cámara de Diputados, empezado á las tres de la madrugada del día 23 del corriente.

La causa del incendio fué la deficiente instalación eléctrica de la sala de sesiones que, según parece, tenía varios alambres descubiertos, y en éstos es donde se supone que se formó un corto circuito prendiendo fuego al artesonado del salón.

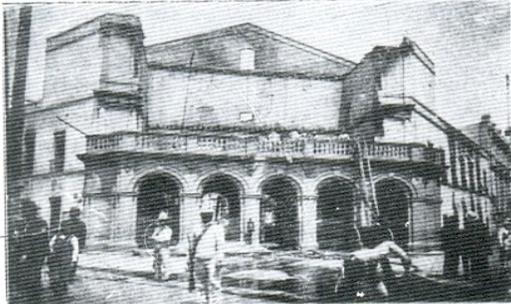
Supónese también que, comunicado el fuego á las armaduras que sostienen el techo, y que eran de madera, ardieron bien pronto, corriéndose el voraz elemento al resto del edificio.

A las dos y cuarenta minutos, nada se había notado de la desgracia, y dos caballeros fueron los que poco tiempo después vieron salir humo y llamas en gran cantidad por las ventanas del archivo que dan á la calle del Factor, y avisado el primer genarme que encontraron, se corrió la palabra, llamándose después á las puertas de la habitación del Conserje, Sr. Pedro Carreón, y diéronse avisos á los bomberos.

Presentados éstos, instalóse una de las bombas de más potencia en la calle del Factor, y tanto ésta como las demás, parecían inútiles para dominar el fuego que tomaba grandes proporciones, y tanto más cuanto que la falta de agua complicó las operaciones, y hasta las cinco de la mañana el incendio comenzaba á ceder, siendo ya tarde para remediar la catástrofe, y viéndose que el salón de sesiones era un montón de ruinas humeantes, que la sala de Comisiones ya no existía, que la Biblioteca, con sus valiosos volúmenes y manuscritos de valor estaba reducida á cenizas,



En los momentos del incendio al empezar á fundirse el cable de los trenes eléctricos.



Fachada de la Cámara después del Incendio.

que la Oficialía Mayor habíase hundido por completo y lo mismo el sitio destinado á la prensa, y que, en fin, el Archivo, tan rico en documentos, se conservaba con un solo lienzo de pared, estando calcinados los estantes con libros y manuscritos.

Algunos documentos se salvaron en la Oficialía Mayor de la Cámara, y entre ellos se cuentan diez ó quince libretas, en las que estaban anotados los nombres de los Diputados de muchas Legislaturas; la documentación de la Ley Minera que comenzó á discutirse en el período pasado; varios tomos de «EL DIARIO DE LOS DEBATES,» y algunos Reglamentos Interiores de la Cámara.

En cambio, se quemaron documentos de valía, como el acta de Independencia; la Historia de los Congresos, con autógrafos de interés, desde 1821 hasta la fecha; la única completa colección de Leyes de Presupuestos; documentos de la Historia del IV Congreso é ininidad de papeles que se guardaban como datos preciosos, como justificantes de mérito.

Del Archivo, por tanto, sólo se han logrado salvar, entre otras obras y documentos, los siguientes: Autógrafos del quinto Congreso; Leyes de Presupuestos, incompletas; Memorias de los Gobiernos de los Estados; Memorias de las Secretarías; Publicaciones periódicas muy antiguas, tales como «El Monitor» y «El Orden,» Indices de asuntos tramitados en la Cámara desde 1821 hasta la fecha.

Historia del Primer Congreso Constituyente, por Felipe Buenrostro, perfectamente detallada y exacta.

Dictámenes de Comisiones. Dictamen de la Comisión del Gran Jurado.

Como objetos de valor histórico perdidos, se cuentan en primer lugar, un gran retrato de Morelos, un cuadro de las armas nacionales pintado al óleo, que estaba en el Despacho del Oficial Mayor; el bastón de Don Agustín Iturbide, con empuñadura valiosa, pues era un rico zafiro; un gran reloj que perteneció á Maximiliano; dos ánforas de plata y dos charolas del mismo metal, con las armas de Iturbide, y por último, el ánfora de escrutinios que

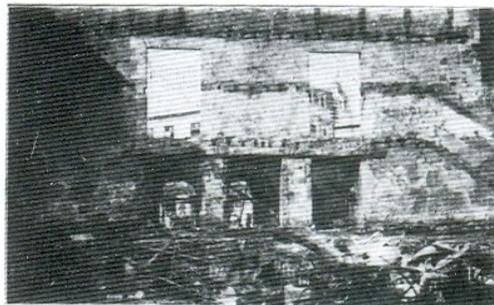
venía sirviendo al Congreso desde hace muchos años y en la que se han depositado los votos para asuntos interesantísimos tramitados en la Cámara.

No es esta la primera ocasión que se quema el Congreso de Diputados de México, pues también sucedió en 22 de Agosto de 1872, siendo Presidente de la República el Lic. Don Sebastián Lerdo de Tejada. Después de aquel siniestro, se celebraron sesiones en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, hasta que se arregló definitivamente la Cámara, siendo instalada en el hermoso Teatro de Iturbide el año de 1873, cuyo Coliseo fué posterior al Teatro Nacional, el cual se inauguró en 1844.

El Teatro Iturbide fué construido bajo la dirección del arquitecto Don Santiago Méndez, y á iniciativa del señor Don Francisco Arbeu, poniéndose la primera piedra en 16 de Diciembre de 1851, y se estrenó con un baile suntuoso el 3 de Febrero de 1856, siendo Presidente de la República D. Ignacio Comonfort, y en la primera Compañía dramática que allí actuó, figuraron artistas tan conocidos, como las señoras Cañete, Francesconi, García y Pilar Pavía y los señores Mata, Fabre, Castro y Padilla.

Con motivo del incendio de la Cámara de los Diputados, se habla mucho de dónde se trasladará el poder legislativo para continuar sus tareas, mas á estas fechas, todo lo creemos prematuro, no habiendo nada en definitiva.

La última sesión en la Cámara, que ya no existe, se efectuó el día 22 del corriente para arreglar el nuevo período de sesiones que tiene que abrirse el 1º de Abril. Fué elegido Presidente el señor Manuel Levy, y resultaron electos para el mes entrante, los señores Carlos M. Saavedra, Presidente; Ricardo R. Guzmán, Vicepresidente; y José María Garza Ramos, segundo Vicepresidente.



Un aspecto del interior de la Cámara incendiada.

Se eligieron también las distintas comisiones que deben funcionar el mes de Abril, y entre ellas, una encargada de participar al señor Presidente la apertura de las Cámaras, formada por los señores Ignacio M. Luchichí, Dr. Jesús Monjarís, Genaro Pérez, Juan de Pérez Gálvez, y Secretario, Antonio de la Peña y Reyes.

<sup>1</sup> Vida cotidiana ciudad de México 1850-1910 / Cristina Barros, Marco Buenrostro México: Fondo de Cultura Económica : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, p. 51